



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00737281-UNC-ME#FCC

VISTO:

El **EX-2021-00737281-UNC-ME#FCC** y la **Res. Decanal N° 0967/2021**, por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, pospone la presentación de la documentación de evaluación de Carrera Docente por parte de los Profesores comprendidos en el Anexo I, el cual forma parte de la presente, manteniendo la condición de Concursados en el cargo, hasta el 28 de febrero de 2022; y la **Res. Decanal N° 1076/2021**, mediante la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, modifica el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 967/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera “Posponer la presentación de la documentación de evaluación de Carrera Docente por parte de los Profesores comprendidos en el Anexo I, el cual forma parte de la presente, manteniendo la condición de Concursados en el cargo, desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Consejo N° **0967/21** y su rectificatoria N° **1076/21**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente, a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

